UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 05 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1961-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1063-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0776-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 339-2021-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 010-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al CPC Nilton Elías De la Cruz Enciso; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2148717, de fecha 31 de octubre de 2021, el CPC Nilton Elías De la Cruz Enciso, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 010-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 24 de enero de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el CPC Nilton Elías De la Cruz Enciso tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,214.98, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 0776-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 22 de junio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al CPC Nilton Elías De la Cruz Enciso;

Estando a la Opinión Legal Nº 339-2021-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al CPC NILTON ELÍAS DE LA CRUZ ENCISO, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Doscientos Catorce y 98/100 Soles (S/ 2,214.98).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00001 - 0000009 Acciones Administrativas
SEC/FUNC	: 0017
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ndch